



Acuerdo de
Libre Comercio entre
Perú y Chile
Construyendo una
nueva historia

«EN EL ESCENARIO ACTUAL DE RELACIÓN COMERCIAL CON CHILE, EL PERÚ GANA PUES LA BALANZA COMERCIAL LE ES FAVORABLE.»

Eduardo Scerpella, presidente de la Cámara de Comercio Peruano-Chilena



La firma de la ampliación del Acuerdo de Complementación Económica (ACE) entre Perú y Chile nos ha demostrado que se puede separar claramente la agenda bilateral y política de la agenda económica y de inversiones. Este importante paso fortalece aún más las relaciones comerciales entre Perú y Chile.

Adicionalmente debemos destacar que el comercio internacional entre Perú y Chile se ha incrementado a favor de Perú. Con independencia del tipo de productos que se venden entre uno y otro país, el Perú tiene una realidad que hay que transformar, nuestra agenda interna está relacionada con exportar cada vez mayor valor agregado y menos materia prima. Sin embargo, a pesar de estos planes a futuro en el escenario actual de relación comercial con Chile, el Perú gana pues la balanza comercial le es favorable.

Otro gran tema es que Chile es un gran inversor en el Perú y, por lo tanto, generador de empleo, impuestos y divisas. Además mantiene una importante presencia en el mercado nacional respetando las leyes y promoviendo la inversión. Esto sucede porque somos un país cercano. Chile tiene grandes excedentes de capital que invierte en Brasil, Argentina, México, Estados Unidos y también en el Perú. Sin embargo, no podemos comparar estas inversiones con las inversiones peruanas en Chile porque el Perú no es exportador de capital. Aún debemos prepararnos internamente para generar la riqueza suficiente que nos permita ser exportadores de capital y, segu-

ramente, Chile será entonces un país receptor, pero en la actualidad el nivel de inversiones no es comparable.

Los frutos de este acuerdo se van a poder apreciar conforme pase el tiempo a través de las cifras. Por ello no debemos olvidar que los números de hoy son favorables para el Perú. Por ello en una relación comercial que crece y en donde el Perú gana es necesario tener elementos adicionales para otorgarle solidez y mayor atractivo para cada parte. Esto es así porque lo que genera naturalmente el comercio son oportunidades de realizar negocios conjuntos. Esto crea diversos factores adicionales que hay que saber solucionar; por ejemplo, la resolución de controversias, la protección de inversiones, los tratados de doble tributación, etc. La ampliación del ACE ha sido promovida porque en ambos países existen intereses que van en esa dirección. Es el inicio de una dinámica aún mayor de inversiones que, estoy seguro, se van a producir; tanto inversiones chilenas en el Perú que ya deben estar planificadas y que esperaban este escenario, como inversiones peruanas en Chile.



PERÚ Y CHILE: UN PASO MÁS HACIA EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO

Ing. Samuel Gleiser Katz,
presidente de la Cámara de Comercio de Lima

La ampliación del ACE con Chile, la cual incorpora temas relacionados con el tratamiento de la inversión, el comercio de servicios y un protocolo destinado a la protección de los derechos laborales, constituye un gran avance para que el Perú obtenga, en el mediano plazo, un Tratado de Libre Comercio de tercera generación con ese país, el cual sería el primer TLC bilateral entre naciones de esta parte del hemisferio.

La puesta en vigencia de este ACE ampliado permitirá dinamizar cuantitativa y cualitativamente el comercio de bienes y servicios, el flujo de mayores inversiones y la cooperación económica entre Perú y Chile, bajo nuevos términos de reciprocidad.

Por los temas involucrados, este acuerdo debe contribuir asimismo a una sustancial mejora de las futuras relaciones económicas y políticas entre los dos estados, caracterizadas en los últimos tiempos por frecuentes desencuentros diplomáticos.

En un mundo globalizado en el que el comercio, los capitales y la cooperación económica y tecnológica superan las fronteras, el acuerdo busca igualmente establecer relaciones duraderas, armoniosas y de mutuo provecho en beneficio de ambos pueblos.

El acuerdo ampliado muestra el interés y la firme decisión de ambos gobiernos democráticos por consolidar a la Comunidad Andina de Naciones como una opción de desarrollo sustentada en la libertad política y en la economía social de mercado.

Por esta razón, es pertinente destacar la fle-

xibilización de las restricciones a la inversión peruana en los regímenes de estabilidad jurídica de Chile y la aceptación de cláusulas espejo de reciprocidad sobre situaciones contractuales.

Como se sabe, nuestra política de apertura hacia la inversión extranjera ha permitido a Chile, desde 1990 a la fecha, canalizar sin restricciones importantes negocios y empresas que han acumulado una inversión superior a los US\$ 4.500 millones. En cambio, las inversiones peruanas en la nación vecina apenas superan los US\$ 50 millones.

De otro lado, el ACE ampliado incorpora las facilidades que otorgará el país del sur al movimiento de los servicios, que en los últimos años han alcanzado creciente importancia en el comercio mundial, y la incorporación de un protocolo laboral que reconoce los derechos básicos de los inmigrantes peruanos.

Sin embargo, como corresponde a todo proceso de negociación en evolución, ambos gobiernos han reservado para su tratamiento posterior, en la perspectiva de un futuro Tratado de Libre Comercio, temas sensibles como el capítulo financiero, la propiedad intelectual, el medio ambiente y las compras públicas, así como los temas de puertos y transporte aéreo. También se ha postergado la solución de los diferendos por los límites marítimos.

En esta perspectiva se debe destacar la creación de una Comisión Binacional para detectar –a manera de «alerta temprana»– los problemas que surjan en la aplicación del acuerdo ampliado para incorporar los correctivos que sean necesarios.

Luego de la firma del ACE ampliado, se espera su pronta puesta en operación considerando la necesidad de incrementar, además del comercio de ida y vuelta, las inversiones y la cooperación económica bilateral.

Por último, destacamos que Perú y Chile son los únicos países sudamericanos miembros del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), importante razón para aprovechar al máximo la complementariedad que alienta este acuerdo y ampliar su acceso a los mercados del Pacífico.



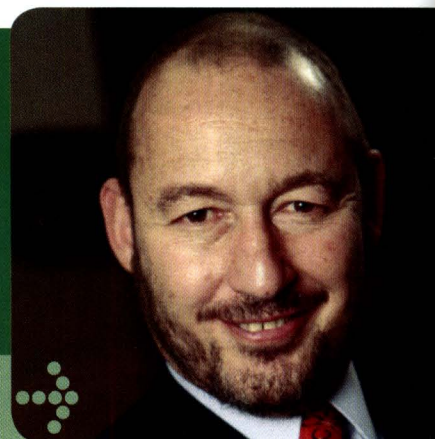
La ampliación del ACE con Chile me parece muy positivo para el Perú, ya tenemos el 90% del comercio con Chile liberalizado por el ACE 38 y los puntos de desgravación arancelaria no se han modificado. Lo que se acaba de negociar es la extensión del alcance de este acuerdo para abordar temas relacionados con inversiones, servicios, políticas de competencia, procedimientos aduaneros y protección de los trabajadores migrantes. Desde el año 2004, el Perú tiene una balanza comercial positiva con Chile y este acuerdo puede ayudar a potenciar no solo las exportaciones tradicionales sino también los bienes manufacturados, el comercio de servicios y la inversión peruana en nuestro vecino del sur.

Quisiera destacar los siguientes beneficios para el Perú:

- 1) En una etapa en la que el comercio internacional tiende cada vez más a la exportación de servicios, Perú ha logrado que Chile le otorgue el mismo nivel de apertura que dio a Estados Unidos para el acceso a su mercado.
- 2) Hemos conseguido un memorando de entendimiento sobre cooperación laboral que protege a los 80.000 peruanos en Chile.
- 3) Por primera vez, Chile ha aceptado negociar un capítulo sobre servicios financieros con un país sudamericano, lo que se hará, a más tardar, en un año.
- 4) Se incorporarán regulaciones sobre procedimientos aduaneros que reducirán los tiempos de despacho y permitirán la cooperación aduanera interinstitucional, lo que ayuda a la lucha contra el contrabando fronterizo que tanto perjudica al sector formal.
- 5) Se permitirá un aumento de la inversión extranjera directa (IED). De acuerdo con Pro Inversión, Chile es la tercera fuente de IED en el Perú.
- 6) Se aumentarán las inversiones del Perú en Chile, se estima que estas se incrementarán en un 50% en el primer año de vigencia del acuerdo extendido.

NUESTROS EXPORTADORES TIENEN EL RETO DE POSICIONARSE EN EL MERCADO CHILENO CON MARCAS DE CALIDAD.

José Chlimper, presidente de Sociedad Agrícola Garrochaza S. A.



Cabe señalar que este acuerdo ha sido muy criticado sobre todo porque no se han negociado los temas del pisco, nuestro licor de bandera, ni de la delimitación de la frontera marítima. Sin embargo, considero que los temas controversiales no pueden condicionar el acuerdo en otras áreas que son de interés para ambos países.

Por otro lado, el principal reto para nuestros exportadores será no solo identificar nuevas oportunidades de negocios en Chile sino posicionarnos en ese mercado con marcas de calidad. Otro reto será el desarrollo de un trabajo conjunto entre los empresarios peruanos y chilenos como parte de la estrategia de proyección de nuestros países hacia los mercados asiáticos en el marco del P4. Unirnos al P4 –al que pertenecen Chile, Nueva Zelanda, Singapur y Brunei Darussalam– nos permitirá ampliar nuestros mercados. Por ejemplo, Chile incrementó sus exportaciones en forma significativa desde el inicio de sus negociaciones con el P4. Sus exportaciones a Nueva Zelanda pasaron de US\$ 9 millones en 2002 a US\$ 26 millones en 2005; mientras que sus exportaciones hacia Singapur, que fueron de US\$ 36 millones en 2002, el año pasado ascendieron a US\$ 73 millones.

El P4 sería un puente importantísimo para, poco a poco, introducir nuestros productos en la que será en las próximas décadas la zona más dinámica del comercio mundial: el Asia Pacífico, un mercado que busca asegurar su abastecimiento de recursos naturales, los cuales no forman parte de su ventaja comparativa pero sí son parte de la nuestra.